

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y  
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

**CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/005/11-A** RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE 2,400 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **ANTONIO FERRARI CAZARIN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA AIDA DOMINGUEZ MORALES Y/O UNIFORMES Y BORDADOS MAGUY A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- A) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES, Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ARMÓNICA DE LOS ALUMNOS EN LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES PERSONALES CONTRIBUYEN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA A REAFIRMAR LAS TRADICIONES, VALORES E IDIOSINCRASIA, OPERA Y ORGANIZA EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DEL PERIODO DEL 12 AL 14 DE JUNIO DEL 2011.
- B) QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO REFORMADO QUE A LA LETRA DICE “ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: “III. EXISTEN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.”
- C) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AIDA DOMINGUEZ MORALES Y/O UNIFORMES Y BORDADOS MAGUY PARA LA ELABORACIÓN DE 2,400 PLAYERAS



Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y  
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

UNIFORME PARA ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DEL PERIODO DEL 12 AL 14 DE JUNIO DEL 2011.

## DECLARACIONES

### I EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

**I.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

**I.2** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

**I.3** QUE QUIEN LO REPRESENTA ES EL **LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, EXPEDIDO POR EL **DOCTOR JAVIER DUARTE DE OCHOA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**I.4** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**

**I.5** QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”

**II.1** QUE ES UNA PESONA FISICA DE NOMBRE AIDA DOMINGUEZ MORALES Y/O UNIFORMES Y BORDADOS MAGUY, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NO 443 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 19771, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE DE VEGA DE LA ALATORRE, VER., PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARGARITA VARGAS HERNANDEZ, ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL DE VEGA DE ALATORRE, VER.

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y  
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

**II.2 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NUMERO  
DOMA641103QGA**

**II.3 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES  
DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES NO 75, COLONIA  
CENTRO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.**

**II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA  
EL SUMINISTRO DE LAS PLAYERAS UNIFORMES REQUERIDOS POR “EL ORGANISMO”.**

### **III.- DECLARAN LAS PARTES:**

**III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON  
QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD  
PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y  
DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, ACEPTAN LAS SIGUIENTES:**

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DE  
LA EMPRESA AIDA DOMINGUEZ MORALES Y/O UNIFORMES Y BORDADOS MAGUY PARA LA  
ELABORACIÓN DE 2,400 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE  
PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS,  
ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SI FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES  
ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**SEGUNDA.- EL PRECIO QUE PAGARA “EL ORGANISMO” A “EL PROVEEDOR” SERÁ FIJO POR  
LA CANTIDAD TOTAL DE **\$331,296.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS  
NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, DICHA CANTIDAD REPRESENTA EL  
MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA ELABORACIÓN DE 2,400 PLAYERAS UNIFORME  
PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD.  
ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y  
ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL  
ESTADO DE VERACRUZ**

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA  
GENERAL AL PUBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA  
ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS.**

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y  
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

**CUARTA.-** LA FORMA DE PAGO SERÁ CUBIERTA EN UNA EXHIBICION EL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y LAS PLAYERAS UNIFORME SERÁN ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.

**QUINTA.-** “EL PRESTADOR” DEBERÁ PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**SEXTA.-**“EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEPTIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DEL SERVICIO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PRESTADOR” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CARTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**OCTAVA.-** “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**NOVENA.-**LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**DÉCIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

**DÉCIMA PRIMERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO

Dirección de Administración

*2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y  
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar*

TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. EL DIA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

**POR “EL ORGANISMO”**

**POR “EL PRESTADOR”**

**LIC. ANTONIO FERRARI CAZARIN  
DIRECTORA GENERAL**

**C. AIDA DOMINGUEZ MORALES  
REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/005/11-A RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AIDA DOMINGUEZ MORALES Y/O UNIFORMES Y BORDADOS MAGUY RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE 2,400 PLAYERAS UNIFORME PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL Y ENCUENTRO ESTATAL DE JOVENES ADELANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**